

“NUESTRA DECLARACIÓN”

Una lectura de la declaración de independencia en defensa de la igualdad

Danielle Allen

LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

EN EL CONGRESO, 4 de julio de 1776.

LA DECLARACIÓN UNÁNIME DE LOS TRECE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CUANDO, EN EL CURSO DE LOS ACONTECIMIENTOS HUMANOS, SE HACE NECESARIO que un pueblo disuelva los vínculos políticos que lo han vinculado a otro y asuma, entre los poderes de la tierra, la posición separada e igual a la que le otorgan las Leyes de la Naturaleza y del Dios de la Naturaleza, un debido respeto a las opiniones de la humanidad exige que declare las causas que lo impulsan a la separación.

Consideramos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres gobiernos que derivan sus legítimos poderes del consentimiento de los gobernados; que siempre que cualquier forma de gobierno se vuelva destructiva de estos fines, es derecho del pueblo alterarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno, cimentando sus bases en dichos principios y organizando sus poderes en la forma que les parezca más adecuada para lograr su seguridad y felicidad. La prudencia, de hecho, dictará que los gobiernos establecidos desde hace tiempo no deben cambiarse por causas leves y transitorias; y, en consecuencia, todos La experiencia ha demostrado que la humanidad está más dispuesta a sufrir, mientras los males son tolerables, que a enmendarse aboliendo las formas a las que está acostumbrada. Pero cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, que persiguen invariablemente el mismo objetivo, evidencia el designio de someterla a un despotismo absoluto, es su derecho, es su deber, derrocar dicho gobierno y establecer nuevas garantías para su futura seguridad. Tal ha sido la paciente tolerancia de estas colonias; y tal es ahora la necesidad que las obliga a alterar sus antiguos sistemas de gobierno. La historia del actual Rey de Gran Bretaña es una historia de reiteradas

injurias y usurpaciones, todas con el objetivo directo de establecer una tiranía absoluta sobre estos Estados. Para demostrarlo, sometamos los hechos a un mundo sincero.

Ha rechazado su aprobación de las leyes, las más saludables y necesarias para el bien público.

Ha prohibido a sus gobernadores aprobar leyes de importancia inmediata y apremiante, a menos que suspendan su aplicación hasta obtener su sanción; y cuando así se suspenden, ha desatendido por completo su atención.

Se ha negado a aprobar otras leyes para la acomodación de grandes distritos de población, a menos que estas renuncien al derecho de representación en la Legislatura, un derecho inestimable para ellas y formidable solo para los tiranos.

Ha convocado a los cuerpos legislativos en lugares inusuales, incómodos y distantes del depósito de sus registros públicos, con el único propósito de forzar su cumplimiento de sus medidas.

Ha disuelto las Cámaras de Representantes repetidamente, por oponerse con firmeza a sus invasiones de los derechos del pueblo.

Se ha negado durante mucho tiempo, después de tales disoluciones, a que se elijan otros; por lo que los poderes legislativos, incapaces de aniquilación, han regresado al pueblo en general para su ejercicio. Mientras tanto, el Estado permanece expuesto a todos los peligros de invasión externa y a convulsiones internas.

Ha procurado impedir la población de estos Estados; para ello, ha obstruido las Leyes de Naturalización de Extranjeros, se ha negado a aprobar otras para fomentar su migración y ha planteado las condiciones para nuevas Apropiaciones de Tierras.

Ha obstruido la Administración de Justicia al negar su aprobación a las leyes que establecían el Poder Judicial.

Ha hecho que los jueces dependan únicamente de su voluntad para la permanencia en sus cargos y la cuantía y el pago de sus salarios.

Ha erigido multitud de nuevos cargos y ha enviado oleadas de oficiales para hostigar a nuestro pueblo y agotar sus recursos.

Ha mantenido entre nosotros, en tiempos de paz, ejércitos permanentes sin el consentimiento de nuestras legislaturas.

Ha pretendido que el poder militar sea independiente y superior al poder civil.

Se ha aliado con otros para someternos a una jurisdicción ajena a nuestra constitución y no reconocida por nuestras leyes. Dando su asentimiento a sus leyes de supuesta legislación:

Por acuartelar grandes contingentes de tropas armadas entre nosotros:

Por protegerlos, mediante un juicio simulado, del castigo por cualquier asesinato que cometieran contra los habitantes de estos Estados:

Por cortar nuestro comercio con todo el mundo:

Por imponernos impuestos sin nuestro consentimiento:

Por privarnos, en muchos casos, de los beneficios del juicio por jurado:

Por transportarnos a ultramar para ser juzgados por supuestos delitos:

Por abolir el libre sistema de leyes inglesas en una provincia vecina, estableciendo en ella un gobierno arbitrario y ampliando sus fronteras para convertirlo en un ejemplo e instrumento idóneo para introducir el mismo régimen absoluto en estas colonias:

Por retirar nuestras Cartas, abolir nuestras leyes más valiosas y alterar fundamentalmente las formas de nuestros gobiernos: TA

Por suspender nuestras propias legislaturas y declararse investidos con el poder de legislar por nosotros en todos los casos. Ha abdicado del Gobierno aquí, declarándonos fuera de su protección y declarando la guerra contra nosotros.

Ha saqueado nuestros mares, asolado nuestras costas, quemado nuestras ciudades y destruido la vida de nuestro pueblo.

En este momento, está transportando grandes ejércitos de mercenarios extranjeros para completar las obras de muerte, desolación y tiranía, ya iniciadas con circunstancias de crueldad y perfidia apenas comparables en las épocas más bárbaras, y totalmente indignas del líder de una nación civilizada.

Ha obligado a nuestros conciudadanos, capturados en alta mar, a alzar las armas contra su país, a convertirse en verdugos de sus amigos y hermanos, o a caer en sus manos.

Ha provocado insurrecciones internas entre nosotros y se ha esforzado por atraer contra los habitantes de nuestras fronteras, los despiadados salvajes indios, cuya conocida regla de guerra es la destrucción indiscriminada de todas las edades, sexos y condiciones.

En cada etapa de estas opresiones, hemos solicitado reparación con la mayor humildad. Nuestras reiteradas peticiones solo han recibido respuesta con reiteradas ofensas. Un príncipe cuyo carácter está marcado por todos los actos que pueden definir a un tirano, no es apto para gobernar un pueblo libre.

No hemos faltado atención a nuestros hermanos británicos. Les hemos advertido de vez en cuando de los intentos de su legislatura de extender una jurisdicción injustificable sobre nosotros. Les hemos recordado las circunstancias de nuestra emigración y asentamiento aquí. Hemos apelado a su justicia y magnanimidad innatas, y los hemos conjurado, por los lazos de nuestra parentela común, a repudiar estas usurpaciones, que inevitablemente interrumpiría nuestras conexiones y correspondencia. Ellos también han hecho oídos sordos a la voz de la justicia y la consanguinidad. Debemos, por lo tanto, aceptar la necesidad que denuncia nuestra separación y considerarlos, como al resto de la humanidad, enemigos en la guerra, amigos en la paz.

Por consiguiente, nosotros, los Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso General, apelando al Juez Supremo del mundo por la rectitud de nuestras intenciones, en nombre y por autoridad del buen pueblo de estas colonias, publicamos y declaramos solemnemente que estas colonias unidas son, y por derecho deben ser, Estados libres e independientes; Que quedan exentos de toda lealtad a la Corona Británica, y que toda conexión política entre ellos y el Estado de Gran Bretaña queda y debe quedar totalmente disuelta; y que, como Estados Libres e Independientes, tienen plenos poderes para declarar la guerra, concertar la paz, contraer alianzas, establecer comercio y realizar todos los demás actos y operaciones que los Estados Independientes puedan realizar por derecho. Y para apoyar esta Declaración, con la firme confianza en la protección de la Divina Providencia, nos comprometemos mutuamente nuestras vidas, nuestras fortunas y nuestro sagrado honor.

9 EL PUEBLO

El texto aprobado y firmado por el Congreso fue, como ya hemos visto, el resultado de muchas manos: las de los cinco hombres del comité y los otros cincuenta y un miembros del Congreso Continental, pero también la mano final del secretario, Matlack. Cada uno de los miembros del Congreso aportó opiniones sobre el documento, fruto de múltiples conversaciones en torno a la controversia sobre la separación de Gran Bretaña. Quizás la característica más sorprendente de los registros diarios del Congreso, los Diarios del Congreso Continental, es la frecuencia con la que esas páginas informan sobre la delegación de algún asunto a un comité de tres o cinco miembros. A lo largo de un año cualquiera, los miembros más ocupados formaban parte de docenas de comités. Estos hombres hablaban constantemente entre sí.

Sin embargo, incluso esas conversaciones son solo la cima de una montaña de conversaciones. Cuando Matlack texturizó el texto con su caligrafía formal, al mismo tiempo conversaba con sus compatriotas pensilvanos sobre cómo construir un nuevo gobierno; su mente estaría llena de sus debates. A través de su mano —sus decisiones y prioridades—, sus voces también están presentes en el texto. Y luego están las palabras y voces de todas aquellas personas que participaron en las conversaciones con Jefferson, Adams, Lee y Mason: las conversaciones que dieron lugar a la Visión Sumaria de Jefferson, la "Declaración de las Causas" del Congreso, las "Reflexiones sobre el Gobierno" de Adams y la Declaración de Derechos de Virginia de George Mason. Estas corrientes de conversación incluyeron tanto a mujeres como a hombres; hay, por ejemplo, ecos de los giros lingüísticos de Abigail Adams en los documentos escritos por

John Adams. A Abigail le gustaba especialmente comparar el tiempo con las corrientes de los ríos y los océanos, y John compartía esta costumbre.

¿Exactamente cuántos niveles de conversación se necesitaron para redactar la Declaración de Independencia? Aquí hay un recuento de las discusiones "oficiales" que alimentaron directamente la redacción de la Declaración.

- Los participantes de la Convención de Virginia tuvieron que votar a favor de instruir a sus delegados al Congreso Continental, en particular a Richard Henry Lee, para que presentaran una resolución a favor de la independencia. (1)
- El Congreso Continental tuvo que votar a favor de dicha resolución; esperaba lograr una votación unánime. (2)
- Esto significó que cada una de las trece delegaciones coloniales al Congreso Continental tuvo que votar a favor de la resolución. Los delegados de Nueva York incluso tuvieron que regresar a Nueva York para obtener nuevas instrucciones de la Convención de Nueva York sobre cómo debían votar. No todas las delegaciones lograron la unanimidad interna en su votación a favor de la independencia.
- El Congreso Continental tuvo que votar para establecer el Comité de los Cinco (17). Esto significa que la mayoría de las delegaciones al Congreso tuvo que votar para establecer el comité, lo que a su vez implica que al menos siete delegaciones tuvieron que acordar internamente un voto afirmativo. (18-24)
- El Comité de los Cinco tuvo que acordar delegar el primer borrador a Jefferson. (25)
- Durante el proceso de redacción, Jefferson tuvo que llegar a un acuerdo consigo mismo. (26)
- Jefferson, Adams y Franklin tuvieron que llegar a un acuerdo. (27)
- Luego, el Comité de los Cinco tuvo que acordar que el texto estaba listo para el Congreso. (28)
- Luego, el Congreso, tras acordar la independencia, tuvo que acordar también el texto de la Declaración (29). En este caso, se buscaba la unanimidad, por lo que las trece delegaciones tuvieron que alcanzar una opinión positiva sobre el asunto. (30-42)

- Timothy Matlack habló con miembros del Congreso y se encargó de la redacción del pergamino. (43)
- Finalmente, cuando llegó el momento de firmar la Declaración en agosto, las trece colonias tuvieron que reafirmar su acuerdo, tanto individual como colectivamente. (44-57)

El acuerdo, ya sea por consenso o por mayoría, tuvo que lograrse en más de cincuenta instancias distintas como mínimo.

Si nos centramos en esta lista de conversaciones, no podemos evitar ver que la importancia de la Declaración tiene tanto que ver con el proceso como con el resultado. Este proceso —la secuencia de conversaciones— tenía múltiples objetivos. Por supuesto, uno era llegar a una decisión sobre un borrador de la Declaración y si firmarlo o no. Otro era establecer procedimientos de cooperación para lograr resultados mediante el diálogo. En el mismo proceso de organizar estas conversaciones sobre la independencia y la Declaración, los colonos establecieron patrones de colaboración que propiciarán la acción colectiva continua en los recién creados y unidos Estados.

¿Acaso el hecho de que la Declaración de Independencia sea un excelente ejemplo de arte colectivo disminuye el logro de Thomas Jefferson? No. Pero sí es necesario redescribirlo. El logro monumental de Thomas Jefferson es, en última instancia, haber producido un primer borrador —y una estructura argumentativa general— que, gracias a su integridad filosófica y brillantez incuestionable, pudo sobrevivir a un trabajo de comité tan intenso y soportar esta gran demanda de consenso. Pero la autoría del documento pertenece a todos los que participaron en las conversaciones que condujeron a la decisión de declarar la independencia y a todos los que debatieron sobre la declaración consensuada de justificación. Lee y Adams destacan, pero solo como los gladiadores más comprometidos. Matlack también se unió a la contienda, e innumerables otros anónimos. En última instancia, debemos comprender que, cuando nos sentamos a leer la Declaración, es su argumento el que leemos, no solo el de Jefferson. Es el arte de la escritura democrática —tanto el proceso como el resultado— lo que debemos aprender a apreciar.

¿Cómo lograrlo? La escritura democrática —en grupo— no solo es difícil, sino también agotadora y agotadora. Recordemos el estado de ánimo de Adams al final de una serie de debates en comités: «Para entonces, odiaba mortalmente las palabras «provincia», «colonias» y «madre patria» y me esforcé por eliminarlas del Informe». Recordemos también el agotamiento expresado por Lee al final de aquella carta de abril de 1776: «Tengo tanta prisa que apenas sé lo que escribo».

La escritura democrática tampoco es un arte perfecto. Los textos democráticos tienen autores multicéfalos, algo así como la hidra, ese monstruo multicéfalo de la mitología antigua. En el caso de la Declaración, esas múltiples lenguas siguen hablando, a menudo en contradicción, incluso en los Estados Unidos del siglo XXI. Las diferencias entre los textos escritos por un grupo y los escritos por un solo individuo se aprecian mejor en el lenguaje que critica la esclavitud, que fue eliminado de la Declaración. Cuando grupos de personas escriben textos juntos, algunas decisiones siempre se toman en base a votos, no a la verdad. Habrá concesiones. Y esto hace que leer tales textos sea mucho más difícil que leer novelas, poemas o ensayos escritos por un artista solitario dedicado a la integridad filosófica o artística. Para leer ejemplos de escritura democrática, hay que aprender a discernir las huellas del voto mayoritario.

Sin embargo, incluso con estas salvedades, la escritura democrática aún merece ser celebrada. No hay otra manera para que un pueblo libre e igualitario trace su rumbo. Nuestra única oportunidad de alcanzar la felicidad colectiva reside en una conversación extensa, salpicada aquí y allá por votos, que con el tiempo, en su imperfección, simplemente nos exigirán más diálogo.

Quién escribió la Declaración de Independencia, entonces? Demasiadas personas para contarlas o nombrarlas. ¿Y cómo deberíamos leer ejemplos de escritura democrática y, en particular, esta excelente obra? Si queremos ver cuán excelente es, debemos leerla con calma.

29

EL CREADOR

NO PODEMOS PRETENDER ENTENDER LA FRASE QUE comienza con: "Consideramos que estas verdades son evidentes", hasta que naveguemos a través de la imponente presencia del Creador en medio de ella. Esta es nuestra tarea más difícil. En los dos últimos capítulos, vimos cómo las verdades de la Declaración se resumen en esto:

Las personas tienen derecho a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad.
Un gobierno debidamente constituido es necesario para garantizar sus derechos.
[Las personas tienen derecho a lo que sea necesario para garantizar lo que les corresponde].
Las personas tienen derecho a un gobierno debidamente constituido.

Y lo tienen. Pero recuerda cómo, al contar las verdades evidentes de la Declaración, al principio parecía que serían cinco. Solo tras reflexionar nos dimos cuenta de que eran tres.

Al principio nos equivocamos porque la primera verdad evidente consta de tres partes. Así es como funciona. Es evidentemente cierto:

- (1a) que todos los hombres son creados iguales,
- (1b) que son dotados por su Creador con ciertos Derechos inalienables,
- (1c) que entre estos están la Vida, la Libertad y la búsqueda de la Felicidad.

«Que todos los hombres son creados iguales», que es la frase más importante de la Declaración y probablemente también la más desconcertante, es de hecho solo una parte de esta verdad tripartita.

Cabe destacar que, como hemos visto, esta no es la primera vez que la «igualdad» aparece en la Declaración. En la primera frase, los colonos se describen a sí mismos como fundadores de un país que ocuparía su lugar «separado y miserable» en el escenario mundial. En ese contexto, la igualdad no era una cuestión de tamaño, poder o riqueza, sino de estatus. Inglaterra, Francia, España y los recién unidos Estados Unidos en la costa atlántica tenían el mismo estatus simplemente por ser estados, capaces de tomar decisiones por sí mismos y organizar una vida compartida para sus ciudadanos. Respetar su igualdad significaba liberarlos de la dominación; significaba excluirlos para que pudieran perseguir su propio desarrollo.

El significado de igualdad en esa primera oración puede ayudarnos a comprender la idea de que todas las personas son creadas iguales. Los firmantes no quieren decir que todos tengamos el mismo tamaño, poder, riqueza o incluso capacidad. Como en la primera oración, lo que compartimos es un estatus.

¿Qué es exactamente ese estatus? Las partes b y c de esa primera verdad tripartita proporcionan la respuesta. Es evidente que todas las personas

- (1b) están dotadas por su Creador de ciertos derechos inalienables,
- (1c) que entre estos se encuentran la Vida, la Libertad y la búsqueda de la Felicidad.

Compartimos nuestra condición de criaturas dotadas del mismo conjunto de derechos inalienables.

Para comprender esta condición, necesitamos entender dos cosas: qué significa estar "dotado" con algo y quién o qué es este Creador que nos ha dotado con estos derechos.

"Dotado" proviene, por supuesto, del latín, de la palabra "doto", que describe dar una dote a una novia que está a punto de casarse. Sin embargo, esto genera otro problema: ¿Qué es exactamente una dote?

En Inglaterra y luego en Gran Bretaña, desde la época medieval hasta la época victoriana, cuando una mujer iba a casarse, su familia le daba dinero para que lo llevara consigo. Las dotes

también se utilizaban en muchas otras partes del mundo y en algunos lugares todavía se utilizan. En el caso británico, este dinero era suyo, independientemente de lo que le sucediera a su esposo. Si algo salía mal en el matrimonio y la pareja se divorciaba, la dote viajaba con la esposa de regreso a su antigua familia o a un nuevo esposo. El propósito de esta dote era asegurar una base permanente para el sustento de la esposa. Dado que la esposa y su dinero eran inseparables, en cierto sentido, el dinero se convertía en parte de ella.

¿Qué significa, entonces, afirmar que todas las personas están dotadas por su Creador de derechos inalienables a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad? Debe significar que estos derechos son propiedad nuestra recibir, como una novia, pero en este caso de Dios, no de nuestras familias. Nadie debería arrebatarnos esta propiedad, así como nadie debería robarle a una novia su dote.

Aunque la palabra "dotar" se usó inicialmente para proporcionar dinero a alguien, con el tiempo llegó a significar "enriquecer o dotar con alguna cualidad o facultad de la mente o el cuerpo". Si hemos sido dotados de derechos inalienables, ¿con qué hemos sido enriquecidos o dotados? En particular, hemos sido equipados con las facultades de la mente, el espíritu y el cuerpo necesarias para vivir, ser libres y buscar la felicidad.

Sin embargo, esto no es todo lo que hemos recibido. En su segunda verdad, la Declaración nos dice que el gobierno es la herramienta que los seres humanos utilizan para asegurar la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. Hemos sido dotados de nuestras facultades mentales, espirituales y corporales para que podamos vivir, ser libres y buscar la felicidad mediante la política.

Las facultades mentales, espirituales y corporales con las que fuimos creados y que usamos en la política nos pertenecen simplemente por ser quienes somos. Simplemente por habernos convertido en seres humanos, las poseemos. También tenemos derecho a conservar estas facultades permanentemente: ese es, después de todo, el significado de una dotación. En consecuencia, cualquier intento de arrebatarnos estas facultades a alguien es un intento de despojarlo de su propiedad humana fundamental.

Esto nos lleva a las dos preguntas más desafiantes: ¿Cómo llegamos a ser seres humanos en primer lugar? ¿Y cómo es que llegamos no solo a tener estas facultades mentales, espirituales y corporales, sino también a tener derecho a ellas? Estas preguntas, a su vez, nos llevan directamente al Creador.

Además de referirse a un Creador, el texto, como hemos visto, invoca al "Dios de la Naturaleza". Si nuestro Creador es el Dios de la naturaleza, entonces los seres humanos llegamos a existir, simplemente, por el simple hecho de nacer. Así de fácil. Simplemente somos parte de la

naturaleza. Y nuestra forma de ser también es parte de la naturaleza. Y como Dios es la fuente de la naturaleza, podemos tomarla como dado por sentado que la naturaleza es buena, lo que significa que nuestra naturaleza también lo es.

¿Por qué, entonces, poseemos nuestras facultades mentales, corporales y espirituales, que nos permiten vivir, ser libres y buscar la felicidad mediante la política, como un derecho? Para comprender esto, debemos volver a la idea de la dote. Debemos ser precisos sobre cómo funcionaban las dotes. ¿Qué se necesitaba para que una novia tuviera derecho a la propiedad que viajaría con ella como dote?

Cuatro partes debían participar para que una dote funcionara como un derecho para el doteante. Alguien tenía que darle una dote a la novia. Esta era su familia. Luego estaba la receptora de la dote, la novia. En tercer lugar, estaban las autoridades legales, los representantes del ordenamiento jurídico por el cual la novia tenía derecho a su dote, quienes castigaban a cualquiera que intentara robar la dote de la esposa. En la práctica, la novia poseía su dote por derecho propio, porque la gente estaba dispuesta a proteger su posesión. En cuarto y último lugar, estaba la persona que podría haber intentado arrebatarle la propiedad a la novia o a la esposa, pero no lo hizo por respetar su derecho.

En lo que respecta a nuestros derechos humanos inalienables, ¿quién desempeña cada uno de estos cuatro roles?

En cuanto al primero, ya sabemos que el Creador nos proporciona nuestra dote o dote. En cuanto al segundo, claramente somos como la esposa que posee la dote. Y en cuanto al cuarto, el ladrón podría ser cualquiera.

Pero ¿qué hay del tercer rol? ¿El de los policías, por ejemplo, que se aseguran de que nadie le robe la dote a la novia? ¿Qué orden y qué autoridades hacen valer nuestros derechos, haciéndolos reales y no ficticios?

El orden natural es el único en el que la Declaración identifica al Creador como actor, por lo que, de alguna manera, las autoridades naturales deben ser las que hagan valer nuestros derechos. La explicación que la Declaración da sobre cómo la naturaleza proporciona esta protección se encuentra en sus verdades segunda y tercera:

Que para garantizar estos derechos, se instituyen entre los hombres gobiernos que derivan sus legítimos poderes del consentimiento de los gobernados.

Que siempre que cualquier forma de gobierno se vuelva destructiva de estos fines, es derecho del pueblo alterarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno, fundamentándose en principios y organizando sus poderes de la forma que considere más adecuada para su seguridad y felicidad.

¿Cuál es la respuesta a la pregunta de cómo deben protegerse los derechos? Los gobiernos se "instituyen", dice la Declaración, precisamente para realizar esa tarea. Se instituyen para "garantizar" nuestros derechos.

Los seres humanos han sido dotados de las facultades de la mente, el espíritu y el cuerpo para vivir, ser libres y buscar la felicidad. Pero, como hemos visto, también hemos sido dotados de las facultades para lograrlo mediante la política. Dado que la política es tan natural para los seres humanos como vivir, ser libres y buscar la felicidad, la política es la herramienta que la naturaleza ha desarrollado para proteger a aquellos poderes humanos fundamentales. Al proteger esos poderes mediante la política, la naturaleza los convierte en derechos. El instrumento que utilizamos para garantizar nuestros derechos y lograr la seguridad y la felicidad que buscamos individual y colectivamente es el gobierno. Por lo tanto, el acceso igualitario al instrumento de gobierno es fundamental para la búsqueda de la felicidad. Esta es la segunda faceta del ideal de igualdad de la Declaración.

En otras palabras, la naturaleza nos crea criaturas preparadas para protegernos y nos da las herramientas necesarias para ello. Somos nosotros mismos quienes castigamos a quienes intentan arrebatarlos nuestros derechos inalienables a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. Esto aplica a todos nosotros por igual.

Que nosotros mismos simplemente somos las autoridades que la naturaleza ha creado para proteger como derechos nuestras facultades para vivir, ser libres y buscar la felicidad es la contundente, rotunda y notable conclusión de la tercera verdad de la Declaración.

Sin embargo, esto nos lleva a otro dilema. ¿Insinúa la Declaración que somos como cualquier otra criatura salvaje? Cuando nuestras crías estén en peligro, lucharemos ferozmente para protegerlas. Si nuestros derechos se limitan a nuestra voluntad de protegernos, ¿en qué nos diferenciamos de los animales? Sería bastante decepcionante que los derechos inalienables se limitaran a esto.

De hecho, la Declaración ya nos ha dado la respuesta a estas preguntas. Su afirmación sobre nuestros derechos inalienables va mucho más allá de la simple idea de que este es un mundo despiadado y que nosotros también somos perros.

En primer lugar, la Declaración señala que los seres humanos los instintos de autoprotección se canalizan hacia una actividad distintivamente humana: la política. Como ya he dicho, los seres humanos muestran autoconciencia respecto a la organización social, y la política es la actividad que surge de esa relación consciente con el poder. Mientras que otros animales exhiben formas de organización social, la diversidad de tipos sociales que se manifiesta en el mundo humano surge de esa conciencia. La política es una actividad donde las personas, gracias a su conciencia, pueden organizarse y establecer instituciones para protegerse colectivamente sin tener que luchar entre sí. La política es una actividad natural que debería permitirnos evitar nuestra degeneración en un paisaje postapocalíptico de devastación implacable.

En segundo lugar, el hecho mismo de que la naturaleza nos haya dotado de un instinto para la política —un instinto que nos permite apartarnos del camino que lleva de la autoprotección a la aniquilación mutua— es evidencia de que la naturaleza está organizada para asegurar nuestro florecimiento. Nuestras herramientas de autoprotección son buenas —tenemos un derecho tanto moral como práctico a ellas— porque permiten formas no destructivas de autoprotección.

Aunque nuestros derechos inalienables son derechos solo porque somos confiables protectores y garantes de ellos, es nuestra capacidad de ejercer nuestra autoprotección de forma no destructiva —una capacidad que nos otorga el Dios de la naturaleza— lo que nos permite no solo proteger nuestros derechos, sino también disfrutarlos en paz, tal como la novia espera disfrutar de su dote.

Esta perspectiva de paz es nuestro gran regalo, nuestra dote, el don que nos ha otorgado nuestro creador, el Dios de la naturaleza.

35

TIRANIA

¿Cómo ha llevado la vida a los colonos a un punto de inflexión? La Declaración afirma que las acciones del rey británico "evidencian un designio" para someter a los colonos; las acciones del rey lo han revelado como un enemigo.

Para demostrar que no actúan a la ligera, los colonos deben dar sus razones. ¿Cómo han llegado a ver al rey de Gran Bretaña como un enemigo? Para explicarlo, presentarán hechos al mundo.

Hemos llegado al meollo de la Declaración:

La historia del actual rey de Gran Bretaña es una historia de repetidas injurias y usurpaciones, todas con el objetivo directo de establecer una tiranía absoluta sobre estos Estados. Para demostrarlo, presentaremos los hechos a un mundo sincero.

De hecho, todos formamos parte de ese mundo sincero, y la Declaración nos pide que seamos jueces. Debemos ser jueces de los hechos. Esos "hechos", nos dice la Declaración, deben probar "esto". Pero qué es eso exactamente? ¿Que el rey Jorge ha perpetrado "injurias y usurpaciones", una larga lista de las cuales veremos a continuación? Sí. Pero no solo eso.

Los hechos también deberían demostrar que el rey Jorge es un aspirante a tirano. No se está convirtiendo en tirano por accidente. Busca controlar todos los ámbitos principales de la vida y erradicar los poderes que lo contrarresten y que puedan frenarlo. Busca un mundo donde sus poderes se desarrollen directa y completamente. Pretende asegurar el dominio sobre las colonias.

¿Por qué importan las intenciones del rey Jorge? ¿No bastan los resultados de sus acciones? ¿No basta, como base de la queja, que haya infligido "injurias y usurpaciones", independientemente del motivo?

No del todo.

Cuando una persona lastima a otros accidentalmente, a menudo podemos educarla sobre su comportamiento para que deje de hacerlo. El conocimiento puede cambiar el comportamiento de quienes tienen buenas intenciones pero obran mal por ignorancia. Pero cuando una persona pretende obrar mal —por ejemplo, pretende dominar a otros— el problema es profundo. Habría que reestructurar radicalmente el patrón de incentivos que enfrenta el tirano o cambiar toda la estructura de sus motivaciones internas, algo que no es tarea para la conversación política común. Con un tirano accidental, entonces, aún existe la posibilidad de convencerlo con palabras. Con un tirano intencional, ya no hay tiempo para hablar.

Los colonos afirman que han llegado a uno de los puntos de inflexión más críticos de la vida: ha llegado la hora de la guerra. Necesitan demostrar, por supuesto, las acciones del Rey Jorge se suman a un patrón que deletrea "tiranía". También necesitan demostrar que han seguido ese patrón de actividad con autoconciencia. Solo esto puede justificar su decisión de abandonar la persuasión.

Hay algo que los colonos también deben demostrar sobre sí mismos. En esta sexta oración de la Declaración, encontramos que el texto repite, de forma inusual, una palabra dentro de una sola oración:

La historia del actual Rey de Gran Bretaña es una historia de repetidas injurias y usurpaciones.

La "Historia", entendida como "una línea temporal de acontecimientos", ha revelado que la "historia" se entiende como "un patrón". La repetición es significativa. El comportamiento del Rey Jorge es de larga duración, lo suficientemente largo como para contar, enfáticamente, como historia. Los colonos necesitan demostrar que no se están rebelando demasiado pronto. Su paciencia es lo que la Declaración enfatiza. "Historia... historia...", dice. "El tiempo ha pasado", oímos.

Los colonos no se enfrentan a un tirano accidental, con quien aún podrían intentar persuadir; ni son imprudentes.

Han calculado el tiempo justo. Esto se debe a su capacidad de anticipación. Si bien los colonos quieren presentar al rey Jorge como un tirano, quieren presentarse como personas capaces de observar la cascada de acontecimientos actuales y discernir correctamente, como a través de un caleidoscopio, el futuro que emerge de ellos.

Su lista de quejas contra el rey Jorge no es solo una descripción de lo que ha hecho, sino también una predicción sobre en qué se está convirtiendo. Su lista debe demostrar su capacidad de predicción. Por lo tanto, la Declaración busca demostrarnos cuatro cosas:

1. Que el rey Jorge ha promovido daños a los colonos, en particular usurpaciones y agravios;
2. Que el patrón de estos daños denota "tiranía";
3. Que el rey Jorge no genera este patrón por accidente; se está convirtiendo en tirano a propósito; y
4. Que los colonos son buenos anticipadores; saben detectar correctamente las señales de alerta de la tiranía.

¿Cómo probará la Declaración estas cuatro cosas? El texto presenta ahora la lista de hechos presentados al mundo sincero. Hay dieciocho, aunque uno de ellos —el decimotercero— consta de nueve subpartes. Aquí están:

1. Ha rechazado su aprobación de las leyes, las más saludables y necesarias para el bien público.
2. Ha prohibido a sus gobernadores aprobar leyes de importancia inmediata y apremiante, a menos que se suspenda su aplicación hasta obtener su sanción; y cuando así se suspende, ha descuidado por completo su cumplimiento.
3. Se ha negado a aprobar otras leyes para la adaptación de grandes distritos de población, a menos que estas renuncien al derecho de representación en la Legislatura, un derecho inestimable para ellas y formidable solo para los tiranos.
4. Ha convocado a los cuerpos legislativos en lugares inusuales, incómodos y alejados del depósito de sus registros públicos, con el único propósito de forzar su cumplimiento de sus medidas.
5. Ha disuelto las Cámaras de Representantes repetidamente, por oponerse con firmeza a sus invasiones de los derechos del pueblo.
6. Se ha negado durante mucho tiempo, después de tales disoluciones, a que otros sean elegidos; por lo cual los poderes legislativos, incapaces de aniquilación, han regresado al pueblo en general para su ejercicio; mientras tanto, el Estado permanece expuesto a todos los peligros de invasión externa y convulsiones internas.
7. Ha intentado impedir la población de estos Estados; para ello, ha obstruido las Leyes de Naturalización de Extranjeros, se ha negado a aprobar otras para fomentar su migración y ha aumentado las condiciones para nuevas Asignaciones de Tierras.

8. Ha obstruido la Administración de Justicia al negar su sanción a las leyes que establecen el Poder Judicial.

9. Ha hecho que los jueces dependan únicamente de su voluntad para la permanencia en sus cargos y la cuantía y el pago de sus salarios.

10. Ha erigido multitud de nuevos cargos y ha enviado oleadas de oficiales para hostigar a nuestro pueblo y agotar sus recursos.

11. Ha mantenido entre nosotros, en tiempos de paz, ejércitos permanentes sin el consentimiento de nuestras legislaturas.

12. Ha pretendido que el poder militar sea independiente y superior al civil.

3. Se ha aliado con otros para someternos a una jurisdicción ajena a nuestra constitución y no reconocida por nuestras leyes, dando su aprobación a sus actos de pretendida legislación:

13a. Por alojar grandes contingentes de tropas armadas entre nosotros:

13b. Por protegerlos, mediante un juicio simulado, del castigo por cualquier asesinato que cometan contra los habitantes de estos Estados:

13c. Por cortar nuestro comercio con todo el mundo:

13d. Por imponernos impuestos sin nuestro consentimiento:

13e. Por privarnos, en muchos casos, del beneficio del juicio por jurado:

13f. Por transportarnos a ultramar para ser juzgados por supuestos delitos:

13g. Por abolir el libre sistema de leyes inglesas en una provincia vecina, establecer en ella un gobierno arbitrario y ampliar sus fronteras para convertirla inmediatamente en ejemplo e instrumento idóneo para introducir el mismo régimen absoluto en estas colonias:

13h. Por retirar nuestras Cartas Constitucionales, abolir nuestras leyes más valiosas y alterar fundamentalmente las formas de nuestros gobiernos;

13i. Por suspender nuestras propias legislaturas y declararse investidas con el poder de legislar por nosotros en todos los casos.

14. Ha abdicado del gobierno aquí, al declararnos fuera de su protección y declararnos la guerra.

15. Ha saqueado nuestros mares, asolado nuestras costas, quemado nuestras ciudades y destruido la vida de nuestro pueblo.

16. Actualmente, está transportando grandes ejércitos de mercenarios extranjeros para completar las obras de muerte, desolación y tiranía, ya iniciadas con circunstancias de crueldad y perfidia apenas comparables en las épocas más bárbaras, y totalmente indignas del líder de una nación civilizada. 17. Ha obligado a nuestros conciudadanos, hechos prisioneros en alta mar, a alzar las armas contra su país, a convertirse en verdugos de sus amigos y hermanos, o a caer en sus manos.

18. Ha provocado insurrecciones internas entre nosotros y ha intentado atraer a los habitantes de nuestras fronteras, los despiadados salvajes indios, cuya conocida regla de guerra es la destrucción indiscriminada de todas las edades, sexos y condiciones.

Estos dieciocho hechos deletrean "tiranía". Cómo lo hacen es la pregunta que tendremos que responder a continuación.

EL USO Y EL ABUSO DE LA HISTORIA

La Declaración describe la naturaleza de la tiranía. Podemos y debemos juzgar ese esquema general. Esto es fácil de hacer. LA LISTA DE AGRAVIOS EN LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

¿Se considera tiranía si un gobernante socava el bien común, el estado de derecho, la soberanía del pueblo y el sistema judicial; obstaculiza la prosperidad material y el crecimiento; acosa a la población; expone a las personas a daños; y declara la guerra a su propio pueblo? Sí, por supuesto. También se considera una erosión del constitucionalismo.

Sin embargo, los firmantes de la Declaración no votaron sobre una entrada de diccionario de Jefferson sobre la tiranía. Votaron sobre un documento que acusaba, específicamente, al rey Jorge de Gran Bretaña de convertirse en un tirano. Ahora que sabemos qué es un tirano, ¿podemos juzgar si la Declaración aplica con justicia la etiqueta de "tirano" al rey Jorge? Esto no podemos hacerlo sin un conocimiento más profundo de la historia.

Sin conocimientos históricos, no podemos tener una idea general de lo que los colonos se quejaban, pero cada una de esas acusaciones refleja una respuesta a alguna medida política muy específica tomada por el rey Jorge. Si vamos a juzgar al rey Jorge, debemos saber cuáles fueron esas medidas.

Esto nos plantea un dilema.

Prometí que se puede leer con éxito la Declaración de Independencia utilizando únicamente las propias palabras de la Declaración, una mente perspicaz y la experiencia vital. Este equipo mínimo, sugerí, debería ser suficiente para comprender la Declaración. Pero la experiencia de un historiador profesional es necesaria para comprender plenamente las quejas. ¿Cuál podría ser, entonces, el valor de intentar comprender la Declaración recurriendo lo menos posible a dicha experiencia?

He aquí la respuesta. Si dejamos de lado la historia, nos centramos implacablemente en la estructura del argumento de la Declaración. Y solo centrándonos en esa estructura podemos ver lo verdaderamente importante de este texto. Se trata de esto: la Declaración enseña a las personas a hacer precisamente lo que, según ella, todos tienen la capacidad de hacer, es decir, emitir juicios políticos. Al centrarnos en la estructura de su argumento —en cómo la Declaración dice lo que dice y en lo que logra para cada lector— podemos llegar a una comprensión profunda de la igualdad humana.

La Declaración presenta la afirmación de que las personas son iguales en cuanto a la capacidad de juzgar si ellas y sus comunidades se encaminan hacia la felicidad o se alejan de ella. Por lo tanto, reivindica cierto tipo de igualdad intelectual entre todos nosotros. No es que todas las personas sean igualmente inteligentes, sino que todos participan por igual en un proyecto de juicio político. Es más, hay buenas razones para tomar en serio el juicio de cada persona sobre el asunto, ya que cada uno es el mejor juez de su propia felicidad.

Ahora bien, ¿acaso la Declaración simplemente argumenta este punto? ¿Acaso simplemente describe lo que hace iguales a los seres humanos? En absoluto. La Declaración también actúa en su punto principal.

La Declaración nos muestra a un grupo de personas, los colonos, siguiendo los pasos para emitir un juicio sobre si su comunidad avanza en una dirección positiva o negativa y, en este último caso, qué tipo de acción para cambiar la situación está justificada. Estas personas establecen algunos principios para el juicio. Examinan el mundo en busca de hechos y patrones. Utilizan sus principios para juzgar el patrón de los hechos. Con base en ese juicio, determinan un curso de acción.

La Declaración es, entonces, un modelo de juicio político. Como tal, es una herramienta de enseñanza. Cuando leemos la Declaración, observamos el juicio político en acción. Dado que se nos ha pedido que juzguemos, también participamos en ese juicio político. Lo mejor de todo es que el propio texto nos enseña, con su ejemplo, cómo activar la capacidad intelectual que, según afirma, todos poseemos. Ese es el aspecto de la Declaración que no se necesita historia para comprender. Y esto es fundamental.

Si la Declaración tiene razón al afirmar que todas las personas son creadas iguales —en el sentido de que todos participan en el proyecto del juicio político—, entonces todas las personas deberían poder leer o escuchar la Declaración, comprender el trabajo que realiza y llevar a cabo una labor similar por su cuenta, sin más ayuda, liberando sus capacidades de lo que puede ofrecer el ejemplo de la propia Declaración. Esta es la hipótesis de la Declaración.

La Declaración pone a prueba su propia hipótesis. Está construida para demostrar que su afirmación sobre la igualdad humana es verdadera. Si todas las personas pueden leerla o escucharla y comprender cómo funciona el juicio político en la Declaración sin ayudas más allá

de la propia Declaración —es decir, independientemente de si han ido a la escuela o de cuánto hayan aprendido de historia—, entonces la Declaración tiene razón sobre la igualdad humana.

No queremos que las cuestiones históricas, por importantes que sean, oscurezcan esta característica fundamental del texto.

PANEL DE CONTROL

LA DECLARACIÓN, TOMADA EN SU CONJUNTO, ES UN MODELO DE JUICIO POLÍTICO. Este es uno de los aspectos más importantes que hay que recordar.

La lista de agravios es fundamental para ese juicio. Esto es cierto no solo porque en ella vemos a los colonos juzgando al rey. Sus agravios son importantes también por otra razón. Aún no hemos terminado de desentrañar la contribución de la lista al argumento de la Declaración. Necesitamos saber qué aporta la lista en su conjunto, a diferencia de lo que aporta cada agravio individual. Anteriormente, mencioné que los colonos intentaban demostrar cuatro cosas:

- (1) que el rey Jorge les había infligido perjuicios, en particular usurpaciones y agravios;
- (2) que el patrón de estos perjuicios deletreaba "tiranía";
- (3) que el rey Jorge no estaba generando este patrón por accidente, sino que se estaba convirtiendo en tirano a propósito; y
- (4) que los colonos eran buenos anticipadores; sabían cómo detectar las señales de alerta de la tiranía.

Hemos visto cómo la lista respalda los tres primeros puntos. Pero ¿qué hay del cuarto? ¿Cómo demuestra la lista que los colonos eran buenos anticipadores, que podían ver el futuro?

En primer lugar, debemos admitir que es muy difícil ver el futuro.

Todos nos esforzamos por ver lo que nos espera al otro lado de la ladera, por delante de nuestro viaje. Cuánto mejor sería si pudiéramos adivinar que el camino pronto descenderá hacia un pantano, o simplemente se desviará suavemente hacia una pradera soleada. Cuando mencioné la necesidad de ver el futuro, dije que el tema me recordaba a los habitantes del pueblo de Sighet en el libro "Noche" de Elie Wiesel. Siguen oyendo informes de que los alemanes están matando judíos, pero no les creen. Como no creen en los rumores —rumores que, en su caso, transmitían

algo inimaginable—, no logran armar el rompecabezas que podría haberles ayudado a prever el futuro. En consecuencia, casi todos los habitantes de la aldea mueren.

Cuando las personas son buenos anticipadores, son capaces de identificar todas las diferentes pruebas que indican lo que está por venir y de reunir las en una imagen única y coherente. Arman el rompecabezas.

Si los colonos son buenos anticipadores, entonces son buenos armando este tipo de rompecabezas. De hecho, su lista de quejas es un rompecabezas bien armado. Y ya sabemos qué imagen forma: el retrato de un tirano.

Ser un buen anticipador implica, sin embargo, más que simplemente armar las piezas del rompecabezas. Cuando compras un rompecabezas, En este rompecabezas, alguien ya ha proporcionado las piezas, pero los verdaderos pronosticadores tienen que determinar qué detalles (qué datos) en medio de la avalancha de acontecimientos humanos son relevantes para el rompecabezas.

Esto lo hacen mediante preguntas.

Si sabemos qué es un tirano, entonces un buen gobierno debe ser lo opuesto. Un buen gobierno debe implicar la búsqueda del bien común, el cultivo y la protección del estado de derecho y la soberanía del pueblo, el fomento de la prosperidad y el crecimiento material, y el acceso a la justicia, la seguridad y la paz para los ciudadanos.

De repente, cuando vemos que la lista de agravios contiene implícitamente una imagen de buen gobierno, además de la imagen de tiranía que se percibe superficialmente, nos damos cuenta de que la lista es algo así como el tablero de instrumentos de un coche o un avión, por ejemplo.

Los numerosos indicadores del tablero indican el rendimiento del vehículo en cuanto a, por ejemplo, combustible, velocidad, calefacción y presión de los neumáticos. Mientras conduzco, reviso constantemente todos estos indicadores para asegurarme de que todo marcha según lo previsto; es el mejor método que tengo para anticiparme a los problemas graves.

De la misma manera, al proporcionar esta lista de hechos sobre las acciones del rey Jorge, la Declaración nos ofrece indicadores que los ciudadanos pueden usar para juzgar si su sociedad avanza con buen gobierno o se precipita hacia la tiranía.

Los indicadores de los colonos eran preguntas como estas:

- ¿Nuestros líderes buscan el bien común?
- ¿Apoyan el estado de derecho y la soberanía del pueblo?
- ¿Cultivan la prosperidad y el crecimiento material?
- ¿Garantizan el acceso a la justicia?
- ¿Garantizan el acceso a la seguridad?
- ¿Garantizan el acceso a la paz?

Los colonos se planteaban preguntas como estas, y sus respuestas se plasmaron en las quejas de su lista. Para saber hacia dónde se dirige nuestra sociedad, nosotros también podríamos plantearnos y responder a estas preguntas.

Además de todo lo demás, la lista de quejas es un tablero de mando. Podemos usarla para ver hacia dónde vamos si recordamos hacer las preguntas que responde. Así es como la Declaración demuestra que los colonos eran buenos anticipadores. Sabían qué tipo de preguntas hacer para determinar hacia dónde se dirigían.

ON POTLUCKS

LOS COLONISTAS SE PREGUNTARON SOBRE EL FUTURO DE SU COMUNIDAD. Las respuestas a esas preguntas se convirtieron en su lista de quejas. La idea de que detrás de la lista de quejas se esconde un grupo de personas que intentan predecir el futuro nos lleva a nuestra última pregunta sobre la lista: ¿Cómo se elaboró exactamente?

Puede parecer una pregunta capciosa (obviamente, Jefferson simplemente se sentó y la escribió, ¿no?), pero, de hecho, la respuesta no es tan fácil. Sin embargo, la respuesta nos llevará a la tercera faceta de la igualdad presentada en la Declaración.

Cuando Jefferson se sentó en junio de 1776 para redactar la Declaración, no escribió a todas las colonias para pedirles su opinión sobre el rey Jorge. Para cuando los colonos le encargaron a Jefferson un primer borrador, ya habían completado, mediante conversaciones entre ellos, su análisis del rey.

¿Cómo llegaron los colonos a comprender su situación? Esta pregunta merece reflexión.

Imaginemos de nuevo a ese matrimonio en la casa de madera con el taller de cuero al anochecer en Boston. Recuerda cómo la esposa le dijo a su esposo: "No sé qué hacer". Aunque respondió con firmeza al requisito de que su esposo viajara a Salem para las reuniones de la asamblea general, ambos vivían solo una pieza del rompecabezas. Solo una de las acciones del rey Jorge los afectaba directamente.

La joven esposa solitaria de Nantucket, cuyo esposo fue capturado en el mar y obligado a servir en la armada del rey Jorge, vivía en un pueblo diferente. No conocía a la primera pareja. Ella también vivía de una sola pieza del rompecabezas. Y ambas historias transcurren en

Massachusetts. Pero ¿qué hay de las historias de Nueva Jersey, Virginia y Georgia? Los jóvenes también eran obligados a servir en la armada británica cuando zarpaban de esas costas.

Solo cuando las personas, cada una con experiencia en algún aspecto del reinado del rey Jorge, pudieran reunirse para hablar sobre cómo les iba la vida, podrían, juntos, armar el rompecabezas. Y así lo hicieron de norte a sur, incluso en Georgia, un estado que no se consideraba generalmente un foco de revolución. El gobernador realista de Georgia, por ejemplo, emitió una proclama para advertir a la gente contra las reuniones para discutir sus quejas contra el rey.

Además, el Congreso Continental fomentó este diálogo. En octubre de 1775 votó a favor de recopilar información sobre las hostilidades británicas. Su diario registró esta decisión el 18 de octubre.

Se resuelve que se recopile un relato justo y debidamente autenticado de las hostilidades cometidas por las tropas ministeriales y la marina en América desde marzo pasado, con la debida evidencia de la veracidad de los hechos relatados, el número y el valor de los edificios destruidos por ellos, así como el número y valor de los buques de entrada y salida que han sido confiscados desde entonces, en la medida en que se pueda determinar el número y valor; así como las existencias que tomaron de diferentes partes del continente.

Los miembros del Congreso comenzaron a escribir frenéticamente cartas a sus países de origen para solicitar dicha información; John Adams, por ejemplo, escribió cuatro cartas similares en un día. Aún más importante, el Congreso publicó un anuncio en el periódico. El 6 de noviembre de 1775, el *Pennsylvania Packet* publicó los textos de la resolución del Congreso y este aviso adicional: El Congreso "solicita a los impresores de los diversos periódicos públicos de las Colonias Unidas que inserten la resolución anterior durante tres o cuatro semanas consecutivas, y a todas las personas que posean información relativa o que pueda arrojar luz sobre el tema mencionado, que se la transmitan lo antes posible".

Esta lista de quejas se elaboró a partir de muchas conversaciones. Refleja el tiempo dedicado a comparar experiencias con los oficiales del rey. En otras palabras, es un ejemplo del tipo de conocimiento que genera una comunidad, cuando una multitud de ojos y oídos recopilan evidencia y colaboran mediante la conversación para comprender su significado.

Todos tienen interés en el panorama completo. No hay un solo investigador privado heroico detrás de esta lista. Solo una comunidad más amplia cuyos miembros están dispuestos a compartir lo que saben.

“En el curso de los acontecimientos humanos”, comienza la Declaración. Los colonos trabajaron juntos para discernir el curso de los acontecimientos humanos. Aún más importante,

pudieron ver el curso de los acontecimientos humanos porque trabajaron juntos. Su disposición a vivir en comunidad y a construir una comprensión compartida a partir de las contribuciones de muchas personas, iguales en el trabajo colectivo de llegar a ver y comprender, precedió a su capacidad de reconocerse como un pueblo libre frente a un tirano. La comunidad y la igualdad precedieron a la independencia.

Al desarrollar su lista de quejas contra el rey Jorge y al comprender su situación, los colonos se convirtieron en el pueblo libre capaz de autogobernarse que, con su Declaración, afirmaron ser.

Acaso la consolidación de esta lista no fue guiada por líderes? Sí, hubo líderes en estas conversaciones. Sin embargo, la comprensión de cada líder sobre las quejas en su comunidad surgió de innumerables corrientes de conversación que fluyeron desde cada colonia. Las conversaciones democráticas necesitan expertos, pero además de experiencia, necesitan contexto y perspectiva. En otras palabras, necesitan conocimiento social, que todos poseen.

Esta lista de quejas me recuerda a una comida compartida, una antigua metáfora usada por los filósofos para explicar por qué puede haber sabiduría en la multitud.

Aunque parezca simple, piensa en cómo funciona una comida compartida.

Te invitan a traer tu mejor plato. Alguien trae brownies. Alguien trae lechuga fresca de la huerta. Otra persona trae tomates y zanahorias. Otra persona trae helado casero. Otra persona trae tortillas y frijoles. Otra persona trae pollo asado. Otra persona trae una variedad de quesos. Y entonces tienes un menú que dice así:

Entrada: bandeja de quesos

Plato principal: burritos con frijoles, pollo y queso; ensalada

Postre: sundaes de brownie

Todos los ingredientes se pueden organizar en un menú con una estructura clara. Todos los ingredientes son necesarios para lograr una comida equilibrada. Y el conjunto es excelente, aunque ninguna parte habría sido suficiente.

Detrás de esta lista en la Declaración, tenemos que imaginar conversaciones que tienen un efecto similar. La gente transmite sus quejas entre sí; hay una mezcla de ellos; están ordenados y organizados; algunos están relacionados entre sí; otros expresan el mismo problema de diferentes maneras. Al centrarse en los patrones de las quejas, los colonos llegan a ver las ideas centrales subyacentes: el rey Jorge socava el bien común, socava el estado de derecho y la soberanía del pueblo, bloquea la prosperidad material y el crecimiento, niega la justicia, acosa y hace vulnerables, y declara la guerra contra los colonos. Un revoltijo de quejas se convierte en una imagen de tiranía claramente anatómica. Todas las perspectivas son necesarias para formar el todo.

La forma en que se construyó esta lista de agravios es, por lo tanto, otro rasgo memorable, incluso conmovedor, de la Declaración. Afirmar que también hay belleza en este rasgo puede parecer, una vez más, extraño. Sin embargo, creo que la belleza reside en dos cosas: la conversión de detalles particulares y concretos en ideas generales, por un lado, y, por otro, la idea de igualdad inherente al enfoque de la comida compartida para el conocimiento.

En lugar de recurrir a expertos para redactar un informe o pedir a una comisión que revisara una situación, los colonos recurrieron a ciudadanos comunes en redes conversacionales para generar análisis del curso de los acontecimientos humanos. Este es un enfoque muy democrático del conocimiento y la inteligencia. Esa confianza en la capacidad de la gente común para saber lo suficiente como para ver hacia dónde se dirige su mundo es asombrosa. Una vez más, el optimismo del texto sobre el potencial humano brilla.

Todos los colonos eran iguales en el proyecto de comprender su situación. Esta es la tercera faceta de la igualdad: nosotros podemos fortalecer nuestra capacidad individual y colectiva para analizar la relación entre el presente y el futuro al involucrar a todos en la labor de comprender el curso de los acontecimientos humanos. Podemos construir una inteligencia colectiva superior a la que cualquier individuo o incluso un grupo cerrado de expertos puede lograr, desarrollando enfoques igualitarios para el cultivo del conocimiento.

Por supuesto, afirmar que todos participan por igual en el proyecto de comprender el curso de los acontecimientos humanos no significa que todos sean igualmente competentes. Solo que todos tienen la capacidad de captar información, alguna observación, relevante para el panorama general, y que nadie más habrá notado. Algunos captarán más que otros, pero todos captan algo. Los expertos desempeñan un papel crucial en la comunidad democrática en su conjunto, pero el valor de sus contribuciones no debe ocultar que se necesitan contribuciones de todos los sectores para lograr una visión completa.

La lista de quejas de la Declaración se basa en el reconocimiento implícito de que los seres humanos somos esponjas que absorbemos información sobre nuestro entorno. Algunos somos mejores esponjas que otros, pero todos somos absorbentes. Todas las personas son creadas iguales, pues nacemos para absorber. Al reconocer este hecho, podemos cultivar una inteligencia colectiva superior a la que cualquier individuo puede alcanzar.

IGUALDAD REAL

LA DECLARACIÓN EN SU CONJUNTO NOS MUESTRA PALABRAS EN ACCIÓN. Nos muestra las palabras como acciones. Pero a pesar de todo el poder de esas palabras, también nos muestra sus límites. Son un comienzo. Nada menos. Pero tampoco nada más.

Las palabras deben respaldarse con acciones. Con rituales. Con juramentos. Y para lograr un cambio real en el mundo, las palabras deben respaldarse con nuevos hábitos.

La Declaración misma debe, por lo tanto, culminar en acción. Y así lo hace:

Y para apoyar esta Declaración, con una firme confianza en la protección de la Divina Providencia, nos comprometemos mutuamente nuestras vidas, nuestras fortunas y nuestro sagrado honor.

Claramente, los colonos no creen que simplemente declararse independientes sea suficiente para lograrlo. Han encontrado la manera de respaldar sus palabras. Están dispuestos a luchar juntos y por los demás. Su compromiso final refuerza la idea de que apoyan la igualdad.

Es hora, pues, de explicar el contenido completo del ideal de sus palabras con sus cuerpos y sus almas.

Al comprometerse mutuamente, los colonos establecen un vínculo con una fuerza real —con el poder de las personas, el dinero y la pasión— que, en sus consecuencias materiales, supera el vínculo previo que cada uno tenía independientemente con Inglaterra. Están construyendo su nuevo país, su identidad, sobre la base de un sacrificio compartido.

Cuando comencé a describir la Declaración, la comparé con los votos matrimoniales que una pareja intercambia. Ahora que toda la Declaración se ha desplegado para nosotros lenta e intensamente, ¿qué más puedo decir?

La Declaración concluye en un momento notablemente conmovedor.

Gran parte del texto ha sido bastante árido. Argumentos abstractos sobre política y buen gobierno. Pero en esta conclusión podemos percibir la fragilidad de la empresa de los firmantes. Todo está en juego. Todo puede perderse.

Los propios firmantes sintieron directamente su vulnerabilidad. Una vez que el Congreso Continental votó a favor de declarar la independencia, también exigió la renuncia de cualquier miembro del Congreso que se hubiera abstenido o votado en contra. Por razones de confianza y seguridad, los firmantes necesitaban un compromiso total con el camino elegido.

La fuerza de su vínculo reside en su aceptación de la igualdad mutua. Todos se comprometieron a darlo todo. Dado que los firmantes hicieron sus promesas como representantes de sus estados, también estaban comprometiendo sus estados y todo lo que estos contienen.

Armazon su derecho a la independencia sobre la base de igualdad.

Es hora, entonces, de explicar el contenido completo del ideal de igualdad que guió el pensamiento de los firmantes de la Declaración de Independencia.

Al leer la Declaración con atención, hemos encontrado cinco facetas de este ideal.

En primer lugar, los colonos querían establecer que sus nuevos estados fueran independientes e iguales a las demás potencias de la Tierra.

Querían ser iguales como potencias. Esto significa que no querían que ningún otro estado intentara dominarlos. Para ellos, el ideal de igualdad requería asegurar condiciones libres de dominación.

En segundo lugar, estaba la frase «que todos los hombres son creados iguales». Aquí la idea es que cada ser humano es el mejor juez de su propia felicidad y, por lo tanto, todos participan en el proyecto del juicio político, que implica considerar si a su comunidad le va bien o mal. El ideal de igualdad, en esta dimensión, implica reconocer y potenciar la capacidad humana general para el juicio político. Además, el reconocimiento de este hecho de igualdad humana requiere que cada uno de nosotros tenga acceso a la herramienta más importante disponible para asegurar nuestra felicidad: el gobierno. Esta es una idea de igualdad de oportunidades donde la oportunidad que todos necesitamos es el acceso a la herramienta del gobierno.

En tercer lugar, analizamos la lista de agravios y reflexionamos sobre cómo surgió. Vimos en ella el uso de un "método de compartir" para desarrollar el acervo de conocimientos de una comunidad. Ahora lo llamaríamos "crowdsourcing". En lugar de confiar únicamente en expertos, Jefferson y sus colegas recurrieron a extensas redes de conversación entre la gente común para desarrollar una visión clara del curso de los acontecimientos humanos. El ideal de igualdad aquí implica encontrar lo que cada miembro de la comunidad puede aportar al suministro colectivo de conocimiento, con el fin de maximizar las capacidades de conocimiento de la comunidad.

En cuarto lugar, nos centramos en la importancia de la reciprocidad o la receptividad mutua para lograr las condiciones de libertad. Garantizar condiciones en las que nadie domine a nadie requiere una forma de interacción conversacional que se base en la igualdad y la encarne en las relaciones entre los participantes. No se trata solo de que el ideal de igualdad requiera asegurar condiciones libres de dominación —la primera faceta de la igualdad que analizamos—, sino también de que la igualdad de agencia, lograda mediante la receptividad recíproca, proporciona en sí misma los medios para asegurar la libertad.

Y ahora, aquí al final de la Declaración, se nos presenta una quinta faceta final del ideal.

Al comprometerse mutuamente sus vidas, sus fortunas y su honor sagrado, cada firmante de la Declaración asumió, tanto en su nombre personal como en el de su estado, una participación igualitaria en la creación de un nuevo orden político. De este modo, cada uno reivindicó su propiedad. Compartir. Este es un ideal de igualdad como cocreación, donde muchas personas participan por igual en la creación de un mundo conjunto. Lo hacen bajo condiciones de respeto mutuo y responsabilidad, compartiendo inteligencia, sacrificio y responsabilidad. El objetivo de la igualdad política, entonces, no es solo asegurar espacios libres de dominación, sino también involucrar a todos los miembros de una comunidad por igual en la labor de crear y recrear constantemente esa comunidad.

La igualdad es la base de la libertad porque del compromiso con la igualdad surge el pueblo mismo —nosotros, el pueblo— con el poder tanto de crear un mundo compartido en el que todos puedan prosperar como de defenderlo de los invasores. Sobre la base de las cinco facetas de la igualdad de la Declaración —y por la libertad que estas garantizaban—, los colonos estaban dispuestos a arriesgarlo todo.

Igualdad y libertad.

Los colonos los consideraban dignos de todo lo que tenían.